

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en  
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos  
Aires, Buenos Aires, 2014.

## **Culpa, síntoma y deseo.**

Cellerino, Sergio.

Cita:

Cellerino, Sergio (2014). *Culpa, síntoma y deseo*. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/596>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecXM/UBH>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# CULPA, SÍNTOMA Y DESEO

Cellerino, Sergio

UBACyT, Universidad de Buenos Aires

## RESUMEN

En el presente trabajo nos proponemos analizar la relación entre culpa y deseo. Intentaremos ubicar de qué tipo de relación se trata, es decir: cuáles son sus características, especificidades, efectos y consecuencias. S. Freud reconoció la actividad, preponderancia e incidencia este sentimiento en la clínica desde muy temprano. A lo largo de su extenso trabajo como clínico y pedagogo, la culpa acompaña sus desarrollos sin perder nunca un lugar protagónico, hasta ir ubicándose de a poco, y finalmente, como uno de los límites del análisis. J. Lacan (1959) estableció con posterioridad una relación directa entre la relación del neurótico con su deseo y el estado de culpabilidad. Estos son los puntos de partida desde los que intentaremos avanzar en el presente trabajo.

## Palabras clave

Culpa, Deseo, Neurosis, Síntoma

## ABSTRACT

### GUILT AND WISH: NOTES ON THE RELATIONSHIP

In this paper we analyze the relationship between guilt and wish. Try to locate what kind of relationship it is, what are its characteristics, specificities, effects and consequences. S. Freud recognized activity, prevalence and incidence of this feeling in the early clinic activities. Throughout his extensive work as a clinician and educator, guilt accompanies its developments without losing a leading role, and finally, as one of the limits of the analysis. J. Lacan established a direct relationship between the neurotic relationship with his wish and state of guilt. These are the starting points for this work.

## Key words

Guilt, Wish, Neurosis, Symptom

## Introducción

Como una forma de iniciar el presente recorrido, consideramos importante ubicar algunas de las acepciones más clásicas al respecto del término culpa.

Para esto recurrimos al Diccionario de la Real Academia Española (RAE):

1. Imputación a alguien de una determinada acción como consecuencia de su conducta.
2. Hecho de ser causante de algo.
3. Omisión de la diligencia exigible a alguien, que implica el hecho injusto o dañoso resultante motive su responsabilidad civil o penal (derecho).
4. Acción u omisión que provoca un sentimiento de responsabilidad por un daño causado.

## Terreno clínico

La propuesta es inscribir el presente trabajo en la actividad clínica. Esto implica interrogar la misma a partir de la experiencia, señalando aquellos momentos cruciales en donde la culpa se manifiesta. Ahora: ¿Qué implica este “que se manifiesta”?

## a. Culpa como intento de exoneración imaginaria de la responsabilidad.

Desde una perspectiva clínica se puede ubicar muchas veces en los inicios un sustento de culpa en relación con la actividad sintomática, casi como una “abdicación” de la responsabilidad por los actos, es decir partiendo desde la asunción de la culpabilidad hacia una extraña relación de colaboración entre el síntoma y la culpabilidad. Sobre esto: ¿cómo opera un análisis?

Siguiendo el camino freudiano (1919), podríamos pensar entonces que descomponer el acto-complejo (sintomático) es la táctica sugerida.

“Hemos llamado psicoanálisis al trabajo por cuyo intermedio llevamos a la conciencia del enfermo lo anímico reprimido en él. ¿Por qué «análisis», que significa desintegración, descomposición, y sugiere una analogía con el trabajo que el químico emprende con las sustancias que halla en la naturaleza y lleva a su laboratorio? Porque esa analogía se da de hecho en un punto importante. Los síntomas y las exteriorizaciones patológicas del paciente son, como todas sus actividades anímicas, de naturaleza en extremo compuesta; en su fundamento último, los elementos de esa composición están constituidos por motivos, mociones pulsionales”.

¿Qué intervención se desprende entonces del recorrido de un análisis que actúe produciendo lo que puede reconocerse como un verdadero efecto de desplazamiento y reubicación de la culpa?

## b. La clínica freudiana: A partir de la confesión del sentimiento de culpa...

“...el médico dice: «No, el afecto está justificado; la conciencia de culpa no es susceptible de ulterior crítica, pero aquel pertenece a otro contenido que no es consabido (es *inconciente*) y que es preciso buscar primero. El contenido de representación consabido sólo ha caído en este lugar en virtud de un enlace falso [*falsche Verknüpfung*].”

Como en este material ilustra, muchas veces puede consignarse en un tratamiento un recorrido que parte de una posición sostenida fuertemente en la culpabilidad en un movimiento que incluye lo que denominamos como “la exoneración imaginaria de la responsabilidad”. Este giro extraño que produce la interpretación freudiana en el material clínico mencionado (momento en el aparece el verdadero sujeto) desencadena una resignificación de la cadena que, cual “efecto dominó”, deja al descubierto otra cara del síntoma, no ya el padecimiento y la queja, sino su cara más satisfactoria. Momento partir del cual, el sujeto ya no puede no declararse verdaderamente culpable de algún delito (en favor de la desintegración sexual.) A partir de esa operación de verdad, ya nada será igual.

## c. ¿Qué nos queda entonces en la cuenta de la relación con el deseo?

A partir de la afirmación lacaniana (1959) acerca que “uno es únicamente culpable de haber cedido en su deseo”, es que en el emprendimiento clínico de la investigación en la neurosis, la pregunta por el deseo vuelve a ser formulada. A partir de la descomposición de la operación SINTOMA:CULPA y de la “instancia de desencuentro” como una fugaz confrontación del sujeto con su deseo, señalamos

entonces el momento en que Freud deja al descubierto la jugada de prestidigitación del “Hombre de las Ratas”. Es decir, su posición tramoyista en relación con su deseo, donde finalmente solo parece quedar la negación más rotunda como última estación defensiva para el analizante. Es importante recordar igualmente que, aquel momento crucial del análisis, no agota la capacidad laberíntica de nuestro obsesivo. Será necesario insistir con aquella movida una y otra vez, es decir a través del señalamiento insistente por parte de Freud de la posición deseante del Hombre de las Ratas, para ir corriendo el camuflaje encubierto que la culpa propone. Misma jugada acerca de la que, en el inicio de su tratamiento, el Hombre de las Ratas demandaba certificación. Apertura del tratamiento, sobre lo que Freud planta su mojón, como si exigiera que primero se le explicase de qué tenía que declarar culpable y a quién, para luego avanzar dejando vacante el lugar de juez certificante de la culpa, liberando así el terreno para que, en el encadenamiento significativo, pudiese ser ubicado un sujetado deseante y responsabilizado. Freud apuntaba entonces a que se inscriba otro modo de relación al deseo. Una posición advertida, aspirando siempre (Lacan lo reconoce a Freud como un “hombre de deseo”) a que deje de ser repetitiva.

### **Conclusión**

El presente escrito fue pensado como un trabajo preliminar y de apertura a cuestiones que se trabajarán en el contexto de una investigación más ambiciosa.

Dar cuenta de una relación, explorar sus rasgos y características, intentando poner énfasis en “una de las claves que hay que descifrar” para avanzar en el análisis, a partir de la relación establecida entre culpa y deseo.

Esperamos que en futuros trabajos podamos aportar mayores esclarecimientos del entramado de estos giros decisivos en el desarrollo de un tratamiento.

### **BIBLIOGRAFIA**

Freud, S. (1919). “Nuevos caminos para la terapia psicoanalítica”. En Obras Completas, Vol. XVII, pag. 155-156. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2009.

Freud, S. (1909). “A propósito de un caso de neurosis obsesiva: el hombre de las ratas”. En Obras Completas, Vol. X, pag. 139. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2003.

Lacan, J. (1959). El Seminario. Libro 7: La ética del psicoanálisis. Buenos Aires: Paidós 1988.

Lacan, J. (1958). “La dirección de la cura y los principios de su poder”. En Escritos II. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2003.

Real Academia Española (2014) “Diccionario on line” en: [www.rae.es](http://www.rae.es)